UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE RECTORADO

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80 Casilla de Correo Nº 389 Web: www.une.edu.py

Resolución Nº 088/2016

Por la cual se aprueban las acciones necesarias para avanzar en el proceso de implementación del MECIP, en el Rectorado de la Universidad Nacional del Este.-

Ciudad del Este, 29 de enero del 2016.-

Visto:

El Acta de Reunión del Comité de Control Interno Nº 001/2016 y;

Considerando:

Que, mediante el referido Acta se aprueban las acciones necesarias para avanzar en el proceso de implementación del MECIP, en el Rectorado de la Universidad Nacional del Este.-

Que, la Resolución CGR Nº 425/2008 "POR LA CUAL SE ESTABLECE Y ADOPTA EL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA LAS ENTIDADES PÚBLICAS DEL PARAGUAY-MECIP COMO MARCO PARA EL CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES SUJETAS A LA SUPERVISIÓN DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA".-

Que, el Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional del Este, por Resolución CSU Nº 176/2009, ha resuelto adoptar como marco regulatorio para el control, fiscalización y evaluación de los sistemas de control interno de las entidades sujetas a la supervisión de la Contraloría General de la República (CGR), el Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay.

Que, la Resolución APGE Nº 12/2015 "POR LA CUAL SE DEROGA LA RESOLUCIÓN AGPE Nº 74/2012 Y SE APRUEBAN LOS NUEVOS CRITERIOS *EVALUACIÓN* PARA LA MEDICIÓN DEL AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO APARA LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY-MECIP PARA LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEPENDIENTES DEL PODER EJECUTIVO", en su diseño de implementación indica que, el Comité de Control Interno deberá tomar las acciones necesarias para avanzar en el proceso de implementación del MECIP.

Por tanto, en base a las consideraciones que anteceden y demás normas vigentes concordantes al caso que nos ocupa, existiendo la necesidad de emitir la disposición que corresponda, a fin de formalizar los procedimientos administrativos.

El Rector en Ejercicio de la Universidad Nacional del Este En uso de sus atribuciones legales **RESUELVE**

APROBAR las acciones necesarias para avanzar en el proceso de implementación del MECIP, en el Rectorado de la Universidad Nacional del Este, en los términos establecidos en el Acta de Reunión CCI Nº 001/2016, que se adjunta y forma parte de la presente resolución.-

Art. 2º COMUNICAR a quienes corresponda, cumplido, archivar.-

Prof. Dr. Osvado de la Cruz Caballero Acosta

Rector en Ejercicio